



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

16153

Resolución de concesión de subvenciones 15/2014 al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 30 de diciembre de 2013 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 9, de 18 de enero de 2014)

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios.

2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:

- Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, podrán ser beneficiarios de la subvención objeto de la convocatoria.
- Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.

3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2014.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21.4 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005), dispone que la resolución, que finaliza el procedimiento de concesión de subvenciones, se ha de notificar individualmente o mediante publicación en el BOIB, de acuerdo con lo que se dispone en la convocatoria.

2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).

3. El apartado 6.5 de la Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de 30 de diciembre de 2013 (BOIB núm. 9, de 18 de enero de 2014) dispone que la resolución expresa del Consejero de Turismo y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes de 16 de junio de 2014.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios que figuran en el anexo 1 por el importe individual indicado, autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 457A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2014.

2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición delante el Consejero de



Turismo y Deportes en el plazo de un mes a partir desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente de haberse publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma

El secretario general

Joaquín Legaza Cotayna

Resolución del Consejero de Turismo y Deportes de delegación de firma
(BOIB núm. 15 de 30/01/2014)

ANEXO 1

BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN

Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Federació Atletisme Illes Balears (121/2014/P)	V07243819	Camp. España Federaciones Autonómicas mod. campo a través, categ. junior, promesa, absoluta, veterano 16.03.2014	1.711,50
Federació de Ciclisme de les Illes Balears (202/2014/P)	G07179690	Camp. XX Gipuzkoa Klasika, mod. carretera, categ. junior 03.05.2014	305,50
Federació Balear de Tir Olímpic (179/2014/P)	G07416571	Camp. Copa, mod. foso olímpico, categ. absolutas 26-27.04.2014	61,63
Federació Balear de Tir Olímpic (196/2014/P)	G07416571	Camp. Copa, mod. foso olímpico, categ. absolutas 26-27.04.2014	96,75
Federació Balear de Vela (198/2014/P)	G07165608	Camp. Copa España, mod. Láser Standard, categ. juvenil y sénior 01-04.05.2014	381,61
Federació Balear de Vela (199/2014/P)	G07165608	Camp. Copa España, mod. Láser 4.7 categ. infantil, juvenil y sénior 01-04.05.2014	1.306,44
Federació Balear de Vela (200/2014/P)	G07165608	Camp. Copa España, mod. Snipe, categ. juvenil y sénior 01-04.05.2014	450,56
Federació Balear de Vela (223/2014/P)	G07165608	Camp. Copa España, mod. Snipe, categ. juvenil y sénior 01-04.05.2014	215,32
Federació Balear de Piragüisme (186/2014/P)	G07258593	Camp. Copa España 1000 m. mod. Pista Olímpica, categ. junior y sénior 26-27.04.2014	771,80
Federació Balear de Piragüisme (187/2014/P)	G07258593	Camp. Copa España 1000 m., mod. Pista olímpica, categ. junior y sénior 26-27.04.2014	391,53
Federació Balear de Piragüisme (188/2014/P)	G07258593	Camp. Copa España 1000 m., mod. pista olímpica, categ. junior y sénior 26-27.04.2014	381,26
Federació Balear de Piragüisme (189/2014/P)	G07258593	Camp. Copa España 1000 m., mod. pista olímpica, categ. junior y sénior 26-27.04.2014	566,66
Federació Balear de Piragüisme (190/2014/P)	G07258593	Camp. Copa España 1000 m., mod. pista olímpica, categ. junior y sénior 26-27.04.2014	667,09
Federació Balear de Piragüisme (191/2014/P)	G07258593	Camp. Copa España 1000 m., mod. pista olímpica, categ. junior y sénior 26-27.04.2014	2.585,03





Solicitante	DNI/NIE/CIF	OBJETO	Importe (€)
Club Bàdminton Pitius (193/2014/P)	G57407108	Camp. España sub 19, mod. individual, categ. sub 19 21-22.04.2014	168,37
Club Bàdminton Pitius (221/2014/P)	G57407108	Camp. España Absoluto 09-11.05.2014	117,33
Club Voleibol Bunyola (215/2014/P)	G07164098	Camp. España, mod. pista, categ. juvenil femenino 29.04.2014 al 04.05.2014	1.295,00
Club Bàdminton Maó (220/2014/P)	G57395089	Camp. España, mod. individual/dobles, categ. veterano 01-04.05.2014	74,18
Club Volei Sóller (210/2014/P)	G57184640	Camp. Ascenso Liga Nacional, mod. pista, categ. 1a Balear Femenina 08-11.05.2014	926,84
Club Volei Artà (205/2014/P)	G07964752	Camp. España Juvenil masculino, categ. juvenil 30.04.2014 al 04.05.2014	783,20
Pedro José Juan Valenzuela (180/2014/P)	43098233M	Camp. España, mod. a pie, categ. H-21B 17-20.04.2014	90,15
Matías Mayol Colom (201/2014/P)	42940309E	Camp. Copa Presidente, mod. Armas históricas, categ. sénior 25-27.04.2014	129,00
Carme Sureda Morey (208/2014/P)	41585857V	Camp. Copa España femenina Cofidis, mod. Carretera, categ. juvenil 22.04.2014	32,50
Francisco Javier Bermejo Rubio (175/2014/P)	06942787F	Camp. Copa S.M. El Rey Foso Olímpico, mod. plato, categ. veteranos 26-27.04.2014	84,63

